

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Agua de Dios Cundinamarca, donde informan lo pertinente a la medida cautelar. Sírvase proveer.

Supía, 09 de mayo de 2024

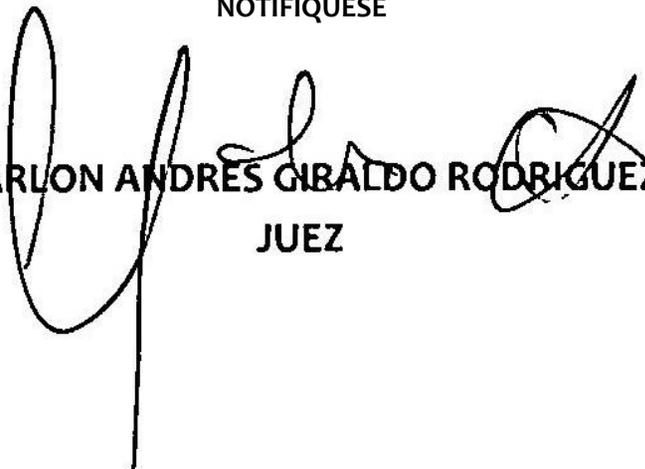
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS
Diez (10) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°098

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA CON GARANTÍA REAL
Demandante: CARLOS MARIO LONDOÑO SIERRA C.C.573.693
Demandado: EDILBERTO NIÑO LONDOÑO C.C11.317.816
Radicado: 1777408900120230010600

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada en el folio de matrícula N°150-3471.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°075 del 14 de mayo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA